



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, domingo 31 de agosto de 2025	Sesión 1

SESIÓN PREPARATORIA

SUMARIO

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Apertura de la sesión preparatoria. 3

ORDEN DEL DÍA. 3

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración y elección de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **En votación económica, se aprueba. Comuníquese.** 3

En consecuencia, la Presidencia manifiesta que la Mesa Directiva se sujetará a lo que dispone la segunda parte del numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y continuará en funciones

hasta el 5 de septiembre de 2025, con el fin de que se logren los entendimientos necesarios.	4
---	---

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Puestos todos de pie, la Presidencia declara legalmente instalada a la Cámara de Diputados para funcionar durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.....	4
---	---

HIMNO NACIONAL	5
-----------------------------	----------

CLAUSURA Y CITA A SESIÓN DE CONGRESO GENERAL	5
---	----------

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	6
--------------------------------------	----------

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 445 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (20:20 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y se encuentra disponible en las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.— Sesión preparatoria.

Orden del día

Domingo 31 de agosto de 2025

Acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la propuesta para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados.

Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Himno Nacional.

Cita a sesión de Congreso General.

Clausura.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En cumplimiento a lo que dispone el artículo 17, numeral

7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el citatorio publicado el 28 de agosto del año en curso, se abre la sesión preparatoria del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

**ACUERDO DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN
DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración y elección de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración y elección de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La y los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 27, numeral 1, 33, y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 30. y 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados y al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que la elección de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura se llevará a cabo durante la sesión preparatoria para el año que corresponda y procede a partir del acuerdo que propongan los coordinadores de los grupos parlamentarios ante el Pleno de esta Soberanía, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 27, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Que el citado artículo 17 refiere que la sesión preparatoria será conducida por la Mesa Directiva que concluye su ejercicio, y en caso de que no se lograra alcanzar el acuerdo y la mayoría calificada requerida, dicha Mesa continuará en funciones hasta el día 5 del siguiente mes con el fin de que logren los entendimientos necesarios;

III. Que la y los coordinadores de los grupos parlamentarios, en el marco de lo dispuesto en los artículos 18, 27 numeral 1, 33 y 34 de la citada Ley Orgánica del Congreso, continuamos generando los entendimientos y convergencias políticas para lograr el acuerdo que permita generar la propuesta de integración de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio que se someta a la consideración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Toda vez que aún no se genera el consenso requerido para alcanzar la mayoría calificada que establece la ley, para asegurar el ejercicio de las funciones constitucionales de esta Cámara, y en tanto se logran los entendimientos necesarios para la integración y elección de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, se estará a lo que dispone la segunda porción del numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *"...El proceso será conducido por los integrantes de la Mesa Directiva que concluye su ejercicio. Si en dicha sesión no se alcanza la mayoría calificada requerida, esta Mesa continuará en funciones hasta el día 5 del siguiente mes con el fin de que se logren los entendimientos necesarios."*

Segundo. Cualquier situación no prevista que se presente será resuelta en consenso por la y los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado por unanimidad. Comuníquese.**

En consecuencia, esta Mesa Directiva se sujetará a lo que dispone la segunda porción del numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y continuará en funciones hasta el día 5 de septiembre de 2025, con el fin de que se logren los entendimientos necesarios.

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Daremos paso a la declaratoria de instalación de esta Cámara. Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo que dispone el artículo 6o., numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se declara legalmente instalada para funcionar durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

HIMNO NACIONAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Procederemos a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se invita a todas y a todos los presentes a tomar asiento.

CLAUSURA Y CITA A SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
(20:27 horas): Se levanta la sesión preparatoria. Y cito a sesión de Congreso General para mañana, lunes 1 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 15:00 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 445 diputadas y diputados.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración y elección de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados para funcionar durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Himno Nacional.
- Clausura y cita a sesión de Congreso General.